

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****111**      *PIQUERAS CORREY*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago Saber: Que el procedimiento de ejecución 220/09 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María Elena Macias Dañin contra la empresa Piqueras Correy sobre despido, se ha dictado Decreto con fecha 21 de diciembre de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4584,47 euros de principal más 458,44 euros de intereses y 458,44 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110093361-1